



Junta
Administrativa

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 878-2831
Fax (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2007-08-46

Yo, Nayla N. Báez Román, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2008, **APROBÓ EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PRIMER SEMESTRE 2010-2011.**

Véase Calendario adjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintiocho de marzo de dos mil ocho.

Nayla N. Báez Román
Secretaria Ejecutiva

yta

Anejo

Vo. Bo. Edwin Hernández Vera, Ph.D.
Rector





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

UPR

CALENDARIO ACADÉMICO
PRIMER SEMESTRE 2010-2011

2 de agosto(lunes)	Inicio de labores administrativas.
3 de agosto (martes) al 6 de agosto (viernes)	Semana de Integración Universitaria para los estudiantes de Nuevo Ingreso.
9-12 de agosto (lunes-jueves)	Período de confirmación y pago para los estudiantes que hicieron matrícula.
12 de agosto (jueves)	Fecha límite para el pago de matrícula; de no hacerlo, el estudiante no quedará matriculado. ¹
13 de agosto (viernes)	Evaluación de matrícula
16 de agosto (lunes)	Comienza el período lectivo y las clases regulares.
16-18 de agosto (lunes-miércoles)	Período de matrícula tardía con recargo.
21 de agosto (sábado)	Comienzan las clases sabatinas.
27 de agosto (viernes)	Termina el período para darse de baja parcial o total¹ con derecho a reembolso del 50% del cargo de matrícula por créditos pagados y termina el período para radicar la Solicitud de Revisión de Progreso Académico.
30 de agosto (lunes)	Se reúnen clases de viernes.
6 de septiembre (lunes)	Feriado: Día del Trabajo
10 de septiembre (viernes)	Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de Transferencia para el Segundo Semestre 2010-2011 para estudiantes procedentes de universidades privadas.
13 de septiembre (lunes) al 8 de octubre (viernes)	Período de Pre-matrícula para los estudiantes que realizaron la consejería académica para el Segundo Semestre 2010-2011. El estudiante verificará el calendario interno de su Departamento.
17 de septiembre (viernes)	Termina el período para radicar la solicitud de Reclasificación² a otros Programas Académicos. Termina el período para radicar la solicitud de Graduación² para los candidatos que completan requisitos a diciembre 2010. Termina el período para radicar la solicitud de Traslado² a otras Unidades del Sistema UPR.
22 de septiembre (miércoles)	Se reúnen clases de jueves.
23 de septiembre (jueves)	Receso Académico y Administrativo: Grito de Lares

14 de octubre (jueves)	<p>Termina el período de 60 días para que los estudiantes remuevan los incompletos del Segundo Semestre y Verano 2009-2010.⁴</p> <p>Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de Transferencia Tardía para el Segundo Semestre 2010-2011 para estudiantes procedentes de universidades privadas.</p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de Reclasificación Tardía.²⁻³</p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de Readmisión² para el Segundo Semestre 2010-2011.</p>
12 de octubre (martes)	Feriado: Día de la Raza
20 de octubre (miércoles)	Último día para que el estudiante haga la petición para un cambio de nota . ³
22 de octubre (viernes) al 4 de noviembre (jueves)	Período de Matrícula por Internet de los estudiantes que realizaron Pre-matrícula .
5 de noviembre (viernes)	Receso Académico por reunión ordinaria de claustro.
8 de noviembre (lunes)	Termina el período para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en unidades privadas durante el Segundo Semestre 2010-2011 (Permiso Especial). ²
10 de noviembre (miércoles)	Se reúnen clases de viernes.
	Último día para que el profesor someta los casos de cambio de nota al Comité de Aprovechamiento Académico. ³
11 de noviembre (jueves)	Feriado: Día del Armisticio
12 de noviembre (viernes)	Termina el periodo para radicar la solicitud de Graduación Tardía ^{2,5} para los candidatos que completen requisitos a diciembre 2010.
	Termina el período para radicar y pagar con recargo la solicitud de Traslado Tardío . ^{2;5}
15 de noviembre (lunes)	Termina el período para que los profesores informen la remoción de incompletos a la Oficina de Registraduría. ⁴
19 de noviembre (viernes)	Feriado: Descubrimiento de Puerto Rico
22 de noviembre (lunes)	Termina el período para que los estudiantes sometan sus Bajas Parciales . ^{2;5}
23 de noviembre (martes)	Se reúnen clases de jueves.
25 de noviembre (jueves) al 27 de noviembre (sábado)	Receso Académico y Administrativo: Acción de Gracias
2 de diciembre (jueves)	Último día de clases de jueves.
3 de diciembre (viernes)	Último día de clases de viernes.
	Termina el período para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas para Segundo Semestre 2010-2011 (Permiso Especial tardío). ^{2;5}

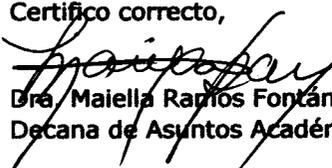
4 de diciembre (sábado)	Último día de clases de sábado.
6 de diciembre (lunes)	Último día de clases de lunes.
7 de diciembre (martes)	Último día de clases de martes.
8 de diciembre (miércoles)	Último día de Bajas Totales. ^{1-2;5} Termina el período para radicar la solicitud de Readmisión Tardía. ^{2;5}
7 de diciembre (miércoles) y 8 de diciembre (jueves)	Período de Repaso. No se podrán administrar exámenes finales, parciales o ninguna otra tarea académica en este día. Los(as) profesores(as) deben estar disponibles para atender a los(as) estudiantes.
9 de diciembre (viernes) al 14 de diciembre (miércoles)	Período de exámenes finales regulares. Los(as) profesores(as) deben evitar conflictos de horario cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los(as) estudiantes asistirán a sus exámenes finales como está programado.
16 de diciembre (viernes)	Período para que los(as) profesores(as) rindan los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 m. Termina el período lectivo.

Notas:

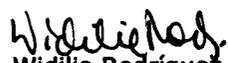
1. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados. Si interesan continuar estudios para la próxima sesión académica, deberán radicar la solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales.
2. Se deberán radicar en la Oficina de Registraduría.
3. La Certificación Número 2006-2007-14 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece el procedimiento para el cambio de calificaciones finales.
4. La Certificación Número 2001-02-36 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece la reglamentación sobre la otorgación de calificaciones provisionales o incompletos.
5. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,


Dra. Maiella Ramos Fontán
Decana de Asuntos Académicos

Preparado por:


Sra. Widilia Rodríguez Rosa
Registradora



Este calendario está sujeto a cambios por la Junta Administrativa de la UPR en Arecibo.